

## ADENDA 1

### MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA INNOVACIÓN PARA TODOS

La Corporación Ruta N Medellín informa al público la modificación en los términos de referencia de la siguiente manera:

Se modifica lo indicado en el **numeral 1 de la sección ¿Cómo participar?, del punto 3.** Convocatoria, quedando así:

1. Certificado de existencia y representación legal, certificado del establecimiento de comercio, o constancia de pago del impuesto de industria y comercio en la ciudad de Medellín, donde la organización pueda constatar que está instalado y dispone de operaciones en la ciudad de Medellín y/o su Área Metropolitana. Cualquiera de estos documentos deben ser emitidos en un periodo no mayor a 30 días.  
Las Entidades Públicas pueden acreditar la operación en la ciudad de Medellín mediante la declaración juramentada del representante legal mediante la cual se que la entidad que representa realiza operaciones en la ciudad de Medellín.

Se publica en Medellín a los 13 días de abril de 2018

**Equipo Ruta N**